Barranquilla, 09 de octubre del 2024

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. *2*

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR A:

JOHAN BARRIOS GRAVINI

C.C 8-506.744 de Soledad

No Responsable de IVA

LA SUMA DE:

TRES MILLONES DE PESOS M/L
($ 3.000.000)

POR CONCEPTO DE: : PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ASISTIR Y ACOMPAÑAR LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN PRIMARIA, PROMOCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE ZOONOSIS DENTRO DE LA DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DESARROLLADAS POR LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Por el periodo comprendido entre el **19 de agosto al 18 de septiembre del 2024**, de acuerdo la cláusula tercera del Contrato No **# 202401448**

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el 09 de octubre del 2024.

Atentamente,

Johan Barrios

Nombre del Contratista: JOHAN WILLIAM BARRIOS GRAVINI Documento de Identificación: 8.506.744
Dirección: CALLE 20 No.21-121 CENTRO DE SOLEDAD
Correo Electrónico: johanbarrios2179@gmail.comTeléfono
Celular: 300 6336600